

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22513 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 246/2016, NIG 48.04.2-16/008944, por auto de 4/5/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reparación de Containers Marítimos, S.A., con CIF: A48067524, con domicilio en Paseo Landabbarri, número 4, 2.º, Leioa.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que la Administración concursal está integrada por la entidad Grant Thornton, con CIF B08914830, quien designa para ejercer el cargo de administrador concursal a D. Juan Carlos Miján Larrínaga, con domicilio postal en calle Gran Vía, 38, 7.º, 48009 de Bilbao, y la siguiente cuenta de correo electrónico: admconcursal.recomasa@es.gt.com

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el artículo 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (artículo 23.1 LC y artículo 7, RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 4 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029080-1